ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-051-2024

1. CA06-P3202053-010 Contratar el suministro de alimentación (pasto mejorado) para los semovientes pertenecientes al PNN Paramillo, localizados en el municipio de Tierralta - Córdoba.

2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad
1	Contratar el suministro de alimentación (pasto mejorado) para los semovientes pertenecientes al PNN Paramillo, localizados en el municipio de Tierralta – Córdoba.	Unidad	10

3.2.1. Punto de atención: El proponente deberá acreditar que cuenta con un bien inmueble en el municipio de Tierralta - Córdoba, completamente funcional. Se verificará esta condición con el certificado de libertad y tradición.

3.2.2. Lugar de Ejecución: Tierralta - Córdoba, el oferente seleccionado deberá prestar el suministro de pastaje en el municipio de Tierralta – Córdoba, a menos que se trate de los servicios de chequeo médico veterinario, aplicación de vacunas y atención de urgencias, los cuales deberán prestarse en el lugar donde se encuentren los semovientes por cuenta del proveedor.

3.2.3. Designación de Interlocutor: El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con cada unidad ejecutora. Deberá diligenciar el **Anexo 1** el cual es obligatorio que esté incluido en la propuesta técnica. A su vez, la Entidad le informará a proponente seleccionado sobre el interlocutor designado por parte de la unidad ejecutora para la realización de los pedidos.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Prestar el servicio en el municipio de Tierralta - Córdoba.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del servicio suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
d. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
e. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
f. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
g. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago. La factura presentada debe ser a nombre de **SUBCUENTA**

PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8

h. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato

i. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

j. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..…
Dirección……...…
E-mail……
FAX……
FIRMA: